



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO

PROCESO	ACCION POPULAR
DEMANDANTE	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ
DEMANDADO	ARCOS DORADOS PAISAS S.A.S.
RADICADO	2017-0710
ASUNTO	DISPONE EMPLAZAMIENTO DE VINCULADA

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

1. Se incorpora constancia de envío de citación para notificación persona a la vinculada MARIA CLARA HOLGUIN LOURIDO, notificación con resultado negativo "no reside"
2. Teniendo en cuenta el resultado de la notificación realizada a la vinculada y en aras de dar agilidad a la presente acción constitucional; se dispone el emplazamiento de la señora MARIA CLARA HOLGUIN LUORIDO, en los términos del artículo 10 del decreto 806 de 2020 hoy ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,

YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ

L.M.

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9d83096e7454cc96553b430dcf68b64fa38052ff761fa8910ba0993c5a66d07**

Documento generado en 02/03/2023 03:30:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>